

INFORME DE SECRETARIA: Santiago de Cali, cuatro (04) de junio de dos mil veinticinco (2025). Informo a la señora Juez, que el presente proceso se encuentra pendiente para resolver.

La Secretaria,

BEATRIZ ELIANA IDÁRRAGA FAJARDO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE

Email: j08lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 898 68 68 Ext. 3081 – 3082

RADICADO: 760013105 008 2023 00616 00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARIA FERNANDA GIRÓN MACÍAS
**DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES – COLPENSIONES EICE
Y COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 985

Santiago de Cali, cuatro (04) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado judicial del demandante, visible a PDF 43 y 44 del expediente digital, y dado que dentro del presente proceso se encuentran consignados los títulos judiciales No. **469030003173489** del 06 de marzo de 2025 por valor de \$ 2.600.000= y **469030003173490** del 06 de marzo de 2025 por valor de \$2.600.000, sumas que corresponden a la condena en costas fijadas dentro del presente proceso ordinario a cargo de COLFONDOS S.A, y considerando que no obra proceso ejecutivo adelantado por la demandante, de acuerdo a la consulta realizada al aplicativo Justicia Siglo XXI; se ORDENA su entrega al abogado **CARLOS HUMBERTO VÁSQUEZ ZAMORANO** identificado con cédula de ciudadanía No 1.151.934.752 y portador de la T.P. No. 233.670 del C.S. de la J., quien tiene poder para recibir (Fl. 14-16 del PDF 06), y allegó memorial indicando bajo gravedad de juramento que dicho rubro no ha sido cobrado por él ni por la demandante, así como la vigencia

de la cédula de la señora **MARIA FERNANDA GIRÓN MACÍAS** identificado con C.C. No. 31.996.734.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

CAROLINA GUIFFO GAMBA
2023 00616 00

Mgh/

**JUZGADO OCTAVO LABORAL
DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
Cali, 05 de junio de 2025
El auto que inmediatamente
precede queda notificado en
Estado No. 090 de hoy.

La secretaria **BEATRIZ ELIANA
IDÁRRAGA FAJARDO****

Firmado Por:
Carolina Guiffo Gamba
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2375e879e86ac36bb42ab0eb9d0519fc6ea2a8d6bab3534f0c4d2ab8e0e3b57**

Documento generado en 04/06/2025 10:24:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>